



Nosotros somos el Fenix!

MANUAL FAMILIAR

www.phoenix.k12.or.us/ptra

www.facebook.com/Phoenix-Talent-Rising-Academy-105069705301045

215 N. Rose Street
Phoenix OR 97535
541.897.5108

Aaron Santi, Director

TABLA DE CONTENIDO

BIENVENIDOS A PTRA - NOS ALEGRA QUE ESTÉS AQUÍ	4-7
Carta del Superintendente	
Visión del Distrito	
Escuelas Phoenix-Talent	
Miembros del Consejo Escolar	
Personal de PTRA e información de contacto	
Carta del Director	
Horas de escuela	
Comunicación	
Juntas de orientación	
CÓMO PUEDES AYUDAR	8-9
Rol de los padres/cuidadores en PTRA	
Pacto de padres/cuidadores-escuela	
Utiles escolares	
Visitantes	
Procedimientos para voluntarios	
TODOS LOS DÍAS CUENTAN	10-12
Asistencia y Ausencias	
Cierre de emergencia	
Conferencias padres/cuidadores-maestros	
Reportes de su progreso y calificaciones	
Retención	
DEJANOS CONOCERTE	12
Expediente de los estudiantes	
Inscripciones	
Transferencias	
CUIDATE	13-14
Accidentes	
Asesoría	
Exámenes de salud	
Vacunas	
Medicamentos	
Seguro para estudiantes	
Programa de bienestar	

DIVERSIÓN	15
Excursiones	
Centro multimedia	
Deportes/primaria	
Deportes/secundaria	
Clubs y grupos/Secundaria	

SEA SEGURO, SEA RESPETUOSO, SEA RESPONSABLE	16-20
Reglas de la escuela	
Código de vestir	
Internet y uso de la computadora	
Reglas del patio de recreo	
Disciplina positiva	
Acoso e Intimidación	
Interrupciones severas	
Búsqueda y confiscación	
Suspensión/Expulsión	
Uso de la fuerza física	

USTED DEBE SABER	21
Clubs Privados	
Cosas perdidas	
Política de fotos	
Video de vigilancia	

JUNTOS ASCENDEREMOS	22-25
Educación alternativa	
Opciones de diploma	
Igualdad de oportunidades educativas	
Ley McKinney-Vento de asistencia para personas sin hogar	
Educación privada	
Programas especiales	

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DE PTS	26
---	-----------



CARTA DEL SUPERINTENDENTE

Estimados padres/cuidadores:

Gracias por permitirnos ser parte de la vida de su hijo/a y esperamos tener un gran año, colaborando con nuestras familias. Valoramos esta asociación y la investigación demuestra que cuanto más sólida sea esta colaboración, más éxito tendrán nuestros estudiantes. A medida que continuamos recuperándonos del incendio de Almeda y prestamos servicio en una capacidad pospandémica, nuestro enfoque es brindar oportunidades para que las familias participen en nuestro distrito. Nos comprometemos a establecer una comunicación bidireccional con las familias, ayudar a nuestras familias a apoyar las necesidades académicas de sus hijos en casa y estar disponibles para las familias. Esta es nuestra promesa hacia ustedes.

Nuestro Distrito sigue comprometido con la "Excelencia para Todos", lo cual incluye a nuestros estudiantes, personal y familias. Sabemos que ustedes son los primeros y más importantes maestros de sus hijos. Trabajando juntos, podemos lograr resultados exitosos para todos nuestros estudiantes. Con el apoyo de nuestra junta escolar, nuestro distrito se compromete a fortalecer la conexión y participación desde la escuela hasta el hogar.

Juntos, PTS Rising seguirá creciendo y la colaboración con las familias es vital para este éxito.

Sinceramente,
Brent Barry,
Superintendente

VISIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE PHOENIX-TALENT

Juntos, enfrentaremos los desafíos de preparar aprendices responsables, creativos y de por vida.

Nosotros creemos...

- La educación es responsabilidad conjunta de la comunidad, la escuela, la familia y los estudiantes.
- Nuestras escuelas deben proporcionar un entorno seguro donde puedan crecer valores, mentes y cuerpos sanos.
- Todos pueden aprender.
- Las necesidades, intereses, sentimientos y etapas de desarrollo de cada individuo merecen reconocimiento.
- Es nuestra responsabilidad fomentar el desarrollo de la autoestima y el pleno potencial de cada individuo.
- Nuestro programa educativo proporcionará un núcleo de conocimiento que cultiva la excelencia personal para el éxito en un entorno global.

CARTA DEL DIRECTOR

Estudiantes y familias,

Bienvenido a la escuela más nueva del Distrito Escolar de Phoenix-Talent, Phoenix-Talent Rising Academy (PTRA). Somos una escuela de Kinder a 8vo grado que ofrece oportunidades educativas en un entorno híbrido en línea/en persona. Nuestro objetivo es proporcionar la máxima flexibilidad, combinada con un sólido menú de ofertas académicas para ayudar a los estudiantes a crecer académicamente, y actividades y aprendizaje en persona opcionales para ayudarlos a crecer socialmente.

PTRA es una excelente solución educativa para las familias que consideran la educación en el hogar o las escuelas chárter. Brindamos la instrucción rigurosa y de alta calidad que usted espera de la escuela de su vecindario local mientras mantenemos la flexibilidad y el control de los padres del aprendizaje en el hogar. Además, las familias se mantienen conectadas con la comunidad educativa de su vecindario y reciben apoyo académico, socioemocional y tecnológico de nuestro amable personal local. A diferencia de las escuelas chárter ubicadas en distritos distantes, los estudiantes de PTRA tienen acceso total a todos los servicios y programas que se ofrecen a los estudiantes de primaria y secundaria de nuestro distrito: deportes, clubes, servicios de salud y más.

Nuestro Kinder a 5to grado está diseñado para permitir que las familias enseñen a sus alumnos en casa con el apoyo adicional de un maestro autorizado que brinda un plan de estudios, instrucción directa, evaluaciones y oportunidades sociales coordinadas en persona. Nuestros maestros también pueden proporcionar recursos adicionales para las familias que deseen ir más allá del aprendizaje requerido. Las familias son libres de crear su propio horario para que sus estudiantes aprendan de una manera que se adapte a su estilo de vida.

Si bien nuestras clases de escuela secundaria son en línea y a su propio ritmo, los estudiantes tienen un maestro con licencia disponible para ellos a través de Google Meet, correo electrónico o teléfono. También ofrecemos oportunidades semanales en persona para que los estudiantes vengan al salón de clases para recibir ayuda con sus cursos, un lugar tranquilo para estudiar y para actividades sociales. Además, ofrecemos asignaturas optativas como Rise Up & Rebuild que no son posibles a través de la educación tradicional.

En PTRA, las familias están directamente involucradas en trazar la dirección y el progreso educativo de sus estudiantes todos los días con el conocimiento y el apoyo de nuestro personal profesional. ¡Nos alegra que haya decidido acompañarnos en un viaje educativo! ¡Somos PTRA Phoenix y estamos en ascenso!

Profesionalmente,



Aaron Santi, Director
Phoenix-Talent Rising Academy

ESCUELAS PHOENIX-TALENT

ESCUELA PRIMARIA ORCHARD HILL

Kent Vallier, Director

1011 La Loma

Medford, OR 97504

Tel:541-779-1766 / FAX: 541-770-9037

www.phoenix.k12.or.us/oes

ESCUELA PRIMARIA DE PHOENIX

Shawna Schleif, Directora

PO Box 727 / 215 North Rose

Phoenix, OR 97535

Tel.:541-535-3353 / FAX: 541-535-7529

www.phoenix.k12.or.us/pes

PREPARATORIA DE PHOENIX

Kalin Cross, Director

PO Box 697 / 745 North Rose

Phoenix, OR 97535

Tel.: 541-535-1526 / FAX: 541-535-7511

www.phoenix.k12.or.us/phs

PHOENIX-TALENT RISING ACADEMY

Aaron Santi, Principal

PO Box 225 / 215 N. Rose St.

Phoenix, OR 97535

Tel.: 541-897-5108 / FAX:541-535-7529

www.phoenix.k12.or.us/ptr

ESCUELA PRIMARIA DE TALENT

Heather Lowe, Principal

PO Box 296 / 307 Wagner Ave.

Talent, OR 97540

Tel.: 541-535-1531 / FAX: 541-535-1858

www.phoenix.k12.or.us/tes

ESCUELA SECUNDARIA DE TALENT

Katherine Holden, Principal

PO Box 359 / 102 Christian Avenue

Talent, OR 97540

Tel.: 541-535-1552 / FAX: 541-535-7532

OFICINA DEL DISTRITO

Brent Barry, Superintendente

PO Box 698 / 401 W. Fourth St.

Phoenix, OR 97535

Tel.: 541-535-1511 / FAX: 541-535-3928

www.phoenix.k12.or.us

PHOENIX-TALENT SCHOOL BOARD

Michael Campbell

Polly Farrimond

Sara Crawford

Nancy McKinnis

Richard Nagel

Dawn Watson

Rebecca Weathers

www.phoenix.k12.or.us/domain/1064

PERSONAL DE PHOENIX-TALENT RISING ACADEMY

Aaron Santi – Director

Teléfono: 541-897-5107

aaron.santi@phoenix.k12.or.us

Maddie Macias – Maestra K-5to

Teléfono: 541-414-6878

madeline.macias@phoenix.k12.or.us

Heather Ayers-Flood – Maestra 6to/7mo/8vo

Teléfono: 541-897-5110

heather.ayers@phoenixk12.or.us

Deni Goodwin – Gerente de Oficina

Teléfono: 541-897-5108 /

Fax:541-535-7529

deni.goodwin@phoenix.k12.or.us

HORARIO DE LA ESCUELA

El horario escolar para comunicarse con el personal es de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, excepto días festivos. Estamos disponibles por correo electrónico, mensajes de texto, llamadas y Meet durante el horario escolar. El correo electrónico es lo más fácil para nosotros de responder entre clases. Si llama y no contestamos el teléfono, probablemente estemos enseñando, así que deje un mensaje y nos pondremos en contacto con usted lo antes posible. Tratamos de responder dentro de las 24 horas en días escolares.

Nuestro salón de clases/oficina está ubicado en el campus de la Escuela Primaria de Phoenix, y estamos disponibles en persona para estudiantes y familias con cita previa.

COMUNICACIÓN

La información sobre eventos escolares, reuniones y actividades se comunicará a los padres/cuidadores a través de correos electrónicos y se puede encontrar en nuestro sitio web www.phoenix.k12.or.us/ptra en la pestaña Calendario. Los padres/cuidadores recibirán un aviso de cambios significativos en el plan de estudios, el personal y otros componentes del programa de instrucción en el que participa su hijo por correo electrónico, Blackboard Notification System o la aplicación ClassTag.

Los resultados de las evaluaciones actualizadas se compartirán tan pronto como sea posible después de las evaluaciones significativas y durante las conferencias de padres/cuidadores. La comunicación de los padres/cuidadores sobre el rendimiento académico o las inquietudes se presentará en el contexto de los estándares actuales del Departamento de Educación de Oregón y/o las listas de verificación del distrito.

Los padres/cuidadores pueden optar por participar en el Directorio familiar de PTRAs como una forma de obtener apoyo comunitario de otras familias, especialmente cuando el personal de la escuela no está disponible.

CADA ESTUDIANTE PERTENECE

La Legislatura de Oregón ha determinado que una persona no puede ser objeto de discriminación en ninguna escuela pública o actividad interescolar. La política de la Junta de Educación del Estado dice que los estudiantes y empleados de las escuelas públicas tienen derecho a aprender, trabajar y participar en un entorno seguro y libre de discriminación, acoso e intimidación.

Los símbolos de odio por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional, incluida la soga, los símbolos de la ideología neonazi o la bandera de batalla de la Confederación, crean una interrupción material y sustancial en las actividades escolares y el entorno de aprendizaje al crear una atmósfera de miedo e intimidación e interferir con los derechos de los estudiantes al negarles el pleno acceso a los servicios, actividades y oportunidades que ofrece una escuela. Estos símbolos no están permitidos en las Escuelas Phoenix-Talent, y exhibirlos, dibujarlos o compartirlos con otros puede resultar en medidas disciplinarias para los estudiantes.

Se espera que los estudiantes de Phoenix-Talent Schools sean seguros, respetuosos y responsables. Se espera que los estudiantes actúen de una manera que les permita a los maestros enseñar y a los estudiantes aprender.

REUNIONES DE ORIENTACIÓN

Todos los estudiantes y padres/cuidadores deben asistir a una reunión de orientación cada año. Las reuniones de orientación grupal se llevan a cabo al comienzo de cada año escolar y las reuniones de orientación individuales se llevan a cabo para las transferencias a mitad de año. Estas reuniones discuten la asistencia, la participación de los padres/cuidadores y las expectativas de los estudiantes.

CÓMO PUEDES AYUDAR

PAPEL DEL PADRE/CUIDADOR EN PTR A

PTRA es una escuela híbrida que utiliza instrucción en el hogar basada en línea y apoyada por maestros. Los padres/cuidadores son un socio integral en la educación de sus hijos. Los padres/cuidadores pueden apoyar la educación de sus hijos de varias maneras:

- 1–Asegurar un trabajo escolar diario consistente
 - a–Separar un tiempo y un lugar para el trabajo escolar
 - b–Supervise el progreso del estudiante en línea
- 2–Asistir a conferencias de padres/cuidadores y eventos escolares
- 3–Voluntario para comités escolares o de distrito
- 4–Charla sobre la importancia de una buena educación.

Con previa solicitud, la escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres/cuidadores a trabajar con su estudiante para mejorar el rendimiento de su estudiante, como la alfabetización o el uso de la tecnología.

PACTO DE PADRE/CUIDADOR-ESCUELA

Phoenix-Talent Rising Academy se esfuerza por trabajar con los padres/cuidadores como socios iguales. Nuestro pacto de padres/cuidadores-escuela:

- 1-Describe la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad;
- 2-Describe las formas en que los padres/cuidadores son responsables de instruir y apoyar el aprendizaje de sus estudiantes;
- 3-Destaca la importancia de la comunicación continua entre los profesores y los padres/cuidadores;
- 4-Describe cómo los estudiantes, los padres/cuidadores, los maestros y el director comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Este pacto será discutido por todos los interesados y firmado en la reunión de orientación.

PARTICIPACIÓN

Los padres/cuidadores tendrán la oportunidad de participar en la toma de decisiones de toda la escuela en la reunión de orientación y las conferencias de padres/cuidadores.

Phoenix-Talent Rising Academy brindará oportunidades completas para la participación de padres/cuidadores con dominio limitado del inglés, padres/cuidadores con discapacidades, padres/cuidadores de estudiantes sin hogar y padres/cuidadores de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se proporcionarán en un formato y un idioma que los padres/cuidadores comprendan. Las barreras a la participación de los padres/cuidadores, incluido el transporte, el idioma y otras barreras, se abordarán caso por caso. Phoenix-Talent Rising Academy, si es necesario, organizará reuniones escolares en una variedad de horarios y llevará a cabo conferencias en línea para maximizar la participación y participación de los padres/cuidadores.

ÚTILES ESCOLARES

Se les pide a los padres/cuidadores que proporcionen a sus hijos los útiles escolares necesarios y apropiados. Las listas de útiles escolares serán proporcionadas por los maestros y estarán disponibles en el sitio web de la escuela.

VISITANTES

La seguridad de los niños es nuestra primera preocupación. Inmediatamente después de ingresar a cualquier edificio escolar o terreno escolar, cualquier persona que no sea un estudiante de la escuela, o un oficial o empleado de la escuela, deberá, cuando la escuela esté en sesión, informar su presencia y el propósito de su visita a la escuela a la oficina principal y regístrese para recibir un pase de visitante.

Las visitas al salón de clases y/o oficina deben coordinarse con anticipación para que el personal de la escuela esté presente, porque muchas veces trabajamos desde casa. Las conferencias de padres/cuidadores se programarán con anticipación con el maestro. Cualquier persona a la que el director pida que abandone los terrenos de la escuela deberá cumplir de inmediato.

PROCEDIMIENTOS PARA VOLUNTARIOS

Un voluntario escolar es una persona que es invitada por y sirve bajo la supervisión y dirección del personal escolar para realizar tareas específicas con el fin de mejorar los programas escolares. Se espera que un voluntario de la escuela mantenga un comportamiento profesional y respete la confidencialidad, como se espera de todos los empleados de la escuela. Los voluntarios no asalariados se considerarán empleados del Distrito para los fines del seguro de Compensación al Trabajador. Los niños en edad preescolar y los niños que no están inscritos en PTRS no están cubiertos por la disposición y no pueden acompañar a los voluntarios en el campus.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes, todos los voluntarios deben completar un formulario de verificación de antecedentes y enviar una identificación para su verificación. Toda la documentación debe entregarse en la oficina al menos 2 semanas antes de ser voluntario. Los formularios de voluntariado deben renovarse cada dos años. Se requiere que los voluntarios se registren antes de ir a sus áreas de trabajo y que usen un gafete con su nombre.



TODOS LOS DÍAS CUENTAN

ASISTENCIA ESTUDIANTIL

La asistencia regular a la escuela es fundamental para el rendimiento académico de los estudiantes. La asistencia regular es un hábito y patrón establecido en la escuela y llevado a la vida laboral adulta del estudiante. Alentamos a los padres/cuidadores, en beneficio de la educación de sus hijos, a apoyar la asistencia regular a la escuela.

La ley de Oregón [ORS 339.010](#) y [ORS 339.095](#) establece que un niño entre 7 y 18 años de edad, que no haya completado el grado 12, debe asistir regularmente a una escuela pública de tiempo completo del distrito escolar en el que reside el niño, y que el incumplimiento enviar y mantener a su hijo en asistencia regular es una infracción de Clase C, que puede resultar en una citación.

Asistencia

Se espera que los estudiantes de PTR A se reporten con su maestro todos los días de escuela para el 100% de asistencia. La asistencia se marca cuando un estudiante (o padre/tutor, para estudiantes de primaria) se registra con el maestro a través de métodos aprobados por la escuela. Hacer su trabajo es la forma en que los estudiantes obtienen una calificación, consultar con el maestro es la forma en que los estudiantes "se presentan" para asistir.

Proceso de ausencia

Para disculpar una ausencia, llame o envíe un correo electrónico al maestro de su estudiante o a la oficina de la escuela antes de cualquier ausencia. Si eso no es posible, llame o envíe un correo electrónico dentro de las 48 horas. Si no se llama, se contará como injustificado.

Ausencias Justificadas puede ser considerado para:

- Enfermedad del estudiante/salud mental/emergencia médica
- Muerte en la familia
- Emergencia familiar
- Observancia religiosa
- Dependientes de las Fuerzas Armadas

Ausencias preestablecidas, de acuerdo con la ley estatal, pueden considerarse excusados solo si el administrador de la escuela lo considera apropiado, se hacen arreglos satisfactorios antes de la ausencia y cumplen con uno de los siguientes criterios:

- Problema médico prolongado del estudiante (requiere nota médica)
- Enfermedad grave de un familiar del estudiante
- Emergencia/duelo familiar
- Obligaciones legales/corte
- Observancia religiosa

Ausencias injustificadas son ausencias que no han sido reportadas dentro de las 48 horas, o ausencias que fueron negadas. Debido a que PTR A es una escuela en línea que utiliza Chromebooks u otros dispositivos electrónicos portátiles, y debido a que los estudiantes pueden registrarse y hacer el trabajo escolar en cualquier momento del día, las ausencias debido a vacaciones y citas no mencionadas anteriormente serán ser considerado injustificado.

Proceso de ausentismo

Cuatro o más ausencias injustificadas en cualquier período de cuatro semanas (el 20 % de las ausencias se consideran asistencia irregular, según lo define [ORS 339.065](#)).

Paso 1: Carta de advertencia de ausentismo escolar con resumen de asistencia y llamada telefónica cuando corresponda

Paso 2: Reunión de asistencia obligatoria e intervenciones para ayudar a apoyar la asistencia de los estudiantes

La ley del estado de Oregón [OAR 581.023.0006](#) requiere que el distrito retire al estudiante de la escuela cuando un estudiante llega a 10 días consecutivos de ausencia (con o sin excusa).

EXPECTATIVAS Y REQUISITOS MÍNIMOS

Los estudiantes de PTR A deben participar activamente en sus tareas escolares para aprender. Nuestras expectativas y requisitos están diseñados para ayudar a nuestros estudiantes a tener éxito.

Describimos nuestras expectativas en nuestras Reuniones de Admisión, Acuerdos de Asistencia y correos electrónicos de Bienvenida. Los estudiantes que hacen este esfuerzo tienen más probabilidades de desempeñarse bien en la escuela.

Se espera que todos los estudiantes tengan:

- 90% de Asistencia Diaria
- 90% de Asistencia a Reuniones
- 180 minutos en Lectura iReady y 180 minutos en Matemáticas iReady mensuales
- Diagnósticos iReady completados

Los estudiantes de secundaria también deben tener:

- 80 horas en Edmentum mensuales

Queremos que todos nuestros estudiantes cumplan con nuestras expectativas cada mes. Sin embargo, cumplir con nuestros requisitos mínimos es suficiente para que los estudiantes permanezcan en PTR A. Muestra que hicieron algún esfuerzo en su educación.

Lo mínimo que los estudiantes deben hacer para permanecer en PTR A es:

- 90% de Asistencia Diaria
- 50% de Asistencia a Reuniones
- 100 minutos en Lectura iReady y 100 minutos en Matemáticas iReady mensuales
- Diagnósticos iReady completados

Los estudiantes de secundaria también se espera que tengan:

- 40 horas en Edmentum mensuales

Revisamos la asistencia y el trabajo de los estudiantes cada mes. Los estudiantes que no han cumplido con los requisitos mínimos deben cumplirlos al mes siguiente. Si no lo hacen, es posible que se les requiera regresar a la escuela presencial.

Trabajamos arduamente para hacer de PTRa un lugar donde los estudiantes puedan aprender y crecer. Si un estudiante no está progresando con nosotros, probablemente necesite estar en una escuela con asistencia presencial práctica.

CALENDARIO

Nuestro calendario está en nuestro [sitio web](#).

CIERRE DE EMERGENCIA

Cuando haya un cierre de emergencia, los padres/tutores serán contactados por teléfono, mensaje de texto y/o correo electrónico a través de nuestro sistema de notificación automatizado, Blackboard. Cuando Blackboard llame, dejará un mensaje si no puede responder. Si ve una llamada perdida de la escuela, revise sus mensajes antes de llamarnos. También puede escuchar la radio o ver las noticias de la televisión local a partir de las 6:30am para obtener información sobre aperturas retrasadas o cierres de escuelas debido a las inclemencias del tiempo, o consultar el sitio web del distrito www.phoenix.k12.or.us. NO llame a la oficina de la escuela. Las líneas telefónicas de la escuela deben dejarse abiertas para la información del distrito escolar.

CONFERENCIAS DE PADRES/TUTORES Y MAESTROS

Las conferencias de padres/tutores y maestros están programadas durante todo el año; consulte el calendario escolar en nuestro sitio web www.phoenix.k12.or.us/ptra para conocer las fechas actuales. Las conferencias de padres/tutores y maestros son importantes para la educación de cada estudiante, y es importante que usted y su hijo asistan.

EVALUACIONES DE PROGRESO

Los informes de progreso o boletas de calificaciones se emiten al final de cada período de calificaciones. Se informará el progreso de los estudiantes para cumplir con los Estándares del Estado de Oregón y puede incluir muestras de trabajo y puntajes de los estudiantes. El progreso se informará en una boleta de calificaciones aprobada por el distrito y puede incluir puntajes de muestras de trabajo de los estudiantes. Los estudiantes ayudarán a informar su propio progreso durante las conferencias de padres/tutores.

RETENCIÓN

Si la retención es una consideración, los padres/tutores serán notificados. Se programará una conferencia con el maestro y el director. Cualquier decisión de retener a un estudiante se toma con la seguridad de que es el mejor método para que el estudiante adquiera las habilidades académicas y/o sociales necesarias para el éxito futuro en la escuela.

DÉJANOS CONOCERTE

EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE

Los expedientes de los estudiantes son confidenciales. Las leyes federales y estatales estipulan las personas que pueden ver los registros y los procedimientos para la divulgación de registros. Los padres/tutores tienen derecho a examinar los registros de sus hijos. El director de su escuela estará encantado de ayudarle.

La información del directorio es información contenida en el registro educativo de un estudiante que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga. Las siguientes categorías están designadas como información de directorio. Esta información puede ser divulgada al público a través de los procedimientos apropiados.

- 1–Nombre del estudiante.
- 2–Fecha y lugar de nacimiento.
- 3–Participación en deportes y/o actividades oficialmente reconocidas.
- 4–Peso y altura de los miembros del equipo atlético.
- 5–Fechas de asistencia.
- 6–Títulos o premios recibidos.
- 7–Escuela o programa anterior más reciente al que asistió.

INSCRIPCIÓN

Se requiere registrarse cada año escolar para actualizar nuestros registros, incluida la información de emergencia y de salud de su estudiante, y para informar a la escuela que regresará. Los estudiantes deben tener un certificado de nacimiento y un registro de vacunas en los archivos de la escuela.

TRASLADOS

Los estudiantes del Distrito Escolar de Phoenix-Talent pueden solicitar asistir a PTRA poniéndose en contacto con nosotros directamente. Los estudiantes de otros distritos escolares de Oregón pueden comenzar el proceso comunicándose con la administración de su escuela de residencia y obtener un formulario de solicitud de transferencia entre distritos firmado por el distrito de origen del estudiante. Después de obtener el permiso para asistir, los padres/cuidadores se comunican con PTRA para una reunión de admisión. Se prefiere que las transferencias hacia o desde PTRA se realicen al comienzo o al final de los trimestres, sin embargo, las circunstancias especiales se analizarán de forma individual.

Notifique a la oficina de la escuela tan pronto como sepa que su hijo será transferido fuera de la escuela o el distrito, y asegúrese de que todos los materiales escolares, incluidos el Chromebook y el cargador, se devuelvan a la escuela. Los registros se transferirán a pedido de la escuela receptora.

MANTENERSE SALUDABLE

ACCIDENTES

Es la intención del Distrito, en caso de un accidente, proporcionar primeros auxilios. Si se requiere atención médica adicional, es responsabilidad del padre/tutor. En caso de lesiones graves, se llamará al personal médico de emergencia.

CONSEJERÍA

Los servicios de consejería están disponibles en las escuelas primarias de manera limitada. Contamos con un psicólogo que visita periódicamente las escuelas. Comuníquese con el director para obtener información sobre los servicios disponibles.

EXÁMENES DE SALUD

Los maestros y los padres/tutores pueden solicitar exámenes de habla/lenguaje/audición durante todo el año. La evaluación toma unos minutos y se usa para ayudar a determinar si se necesitan más pruebas. Comuníquese con nuestra oficina para solicitar una evaluación. Un maestro se comunicará con usted para obtener su consentimiento si desea que su hijo sea evaluado. El Club de Leones realiza un examen de la vista cada otoño, y La Clínica proporciona exámenes y tratamientos dentales. La información se enviará por correo electrónico a casa antes de las proyecciones. Si desea que su hijo sea evaluado y/o reciba tratamiento, comuníquese con nuestra oficina para programar una cita. Si se necesita una evaluación adicional, se informará al padre/tutor.

VACUNAS

La ley de Oregon requiere que cada estudiante esté vacunado contra ciertas enfermedades transmisibles antes de asistir a clases. A los estudiantes se les puede negar el privilegio de asistir a la escuela en persona hasta que se presenten registros precisos a la escuela. Las vacunas se pueden obtener rápidamente y a un costo reducido a través del Departamento de Salud del Condado de Jackson (541-776-7300), La Clínica (541-535-6239) o en el Centro de Salud Escolar en la Escuela Primaria Phoenix (541-535-1065).

MEDICAMENTOS

La ley estatal exige que las escuelas no puedan distribuir ningún medicamento sin un formulario de medicamentos firmado por el padre/tutor, ya sea sin receta o con receta. El formulario de medicamentos, disponible en la oficina de su escuela, debe completarse antes de que la escuela distribuya el medicamento. Los medicamentos deben estar en su empaque original.

SEGURO ESTUDIANTIL

El Distrito no proporciona seguro médico de accidentes para estudiantes por lesiones relacionadas con la escuela. Sin embargo, el Distrito pone a disposición un seguro de accidentes para estudiantes de bajo costo para compra voluntaria. Si no tiene cobertura médica, le recomendamos comprar este seguro para su hijo. Si bien trabajamos arduamente para atender la seguridad de su hijo, los accidentes pueden ocurrir y ocurren. Las lesiones relacionadas con accidentes a estudiantes sin seguro pueden causar dificultades financieras para las familias. Todos los costos relacionados con el transporte de paramédicos, radiografías, exámenes y/o tratamientos serán responsabilidad exclusiva de la familia.

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SUICIDIO

Las escuelas son organizaciones excepcionalmente resilientes e ingeniosas, cuyos miembros del personal pueden ser llamados para hacer frente a una crisis en un día determinado. Las escuelas pueden ser una fuente de apoyo y estabilidad para los estudiantes y miembros de la comunidad cuando ocurre una crisis en su comunidad. En consecuencia, el Plan de Prevención e Intervención del Suicidio tiene como objetivo ayudar al personal de la escuela a comprender su función y brindar herramientas accesibles y efectivas. El plan completo se puede encontrar en nuestro sitio web del Distrito.

PROGRAMA DE BIENESTAR

Para asegurar que los estudiantes posean el conocimiento y las habilidades necesarias para tomar decisiones saludables para toda la vida, el Superintendente ha preparado e implementado un programa integral de nutrición del distrito consistente con los requisitos estatales y federales. El Programa de Bienestar consistirá en educación nutricional, sirviendo alimentos saludables y atractivos, desarrollando pautas de uso de alimentos y estableciendo enlaces con los proveedores de servicios de nutrición. Una copia completa del Programa de Bienestar se encuentra en el sitio web del Distrito Escolar de Phoenix-Talent.



DIVERSIÓN

EXCURSIONES

Las excursiones, en general, son una extensión de la instrucción en el salón de clases. La información se enviará por correo electrónico a casa con respecto a cada excursión. Responda y pague puntualmente si es necesario.

CENTRO DE MEDIOS DE INSTRUCCIÓN (BIBLIOTECA)

Los estudiantes pueden usar los centros de medios de PES/TMS para sacar libros, investigar y estudiar. Los estudiantes son responsables de los artículos que sacan. Si los libros se pierden o dañan, se espera que los estudiantes paguen por la pérdida o el daño. PES tiene una sección para padres/tutores con información sobre crianza disponible para consultar.

DEPORTES/PRIMARIA

Las oportunidades para que los estudiantes de primaria participen en deportes se ofrecen a través de nuestros socios comunitarios, como las ligas de béisbol de las ligas menores, fútbol Pop Warner y ligas locales de fútbol. Los padres/tutores serán informados de estas oportunidades por correo electrónico a medida que surjan.

DEPORTES/SECUNDARIA

Los deportes de la escuela secundaria están disponibles a través de Talent Middle School. Los estudiantes de PTRRA pueden unirse a los equipos deportivos de TMS siempre que proporcionen su propio transporte. Los estudiantes de séptimo y octavo grado pueden competir interescolarmente con otras escuelas intermedias y secundarias del valle. Hay un cargo de \$35 por deporte varsity el máximo familiar es de \$200, incluidas las tarifas pagadas por los estudiantes de PHS.

Deportes disponibles en TMS

- Cross Country–mixto, agosto-octubre
- Voleibol–femenino, agosto-octubre
- Fútbol–mixto, agosto-octubre
- Baloncesto–masculino, octubre-diciembre
- Lucha libre–mixto, diciembre-febrero
- Baloncesto–femenino, diciembre-febrero
- Atletismo de pista–mixto, febrero-mayo

Política de elegibilidad deportiva de TMS

La participación en actividades y deportes es muy importante para los estudiantes y para el aprendizaje a esta edad. Reconocemos que los estudiantes de sexto grado no están acostumbrados a cumplir con los requisitos de elegibilidad, mientras que los estudiantes de octavo grado deben prepararse para los requisitos más estrictos de la escuela secundaria. Debido a esto, tenemos una política de graduados que permite que todos los alumnos de 6to grado sean elegibles, mientras que los de 7vo y 8vo grado deben cumplir con ciertos criterios académicos y de comportamiento. Los criterios y políticas específicos están disponibles en el Manual de atletismo de TMS.

CLUBS Y GRUPOS DE LA SECUNDARIA

Los estudiantes de PTRA que estén interesados en los clubs y grupos de TMS pueden consultar con TMS sobre ellos. Se espera que los padres brinden transporte hacia y desde las reuniones y eventos del club.



SER CUIDADOSOS, SER RESPETUOSO, SER RESPONSABLE

REGLAS DE LA ESCUELA

- 1–Siga las instrucciones de todo el personal de la escuela.
- 2–Cuando suene un silbato, deténgase y mire en la dirección del silbato.
- 3–Obedece las reglas del juego y cuida el equipo.
- 4–Obedecer las reglas del salón de clases.
- 5–Mostrar respeto a sí mismo y a los demás.
- 6–No pelear, no usar malas palabras o usar drogas, alcohol o tabaco.
- 7–Usar habilidades de resolución de problemas y estrategias para resolver problemas.
- 8–Juega solo en las áreas designadas.
- 9–Camine en el edificio y en las aceras.
- 10–La goma de mascar, los juguetes y los artículos personales no están permitidos en la escuela.
- 11–Las bicicletas, patinetas y patines no deben usarse en los terrenos de la escuela.
- 12–Las invitaciones a fiestas no deben repartirse en la escuela.
- 13–Si trae dispositivos electrónicos personales a la escuela, lo hace bajo su propio riesgo. El Distrito Escolar de Phoenix-Talent no es responsable si se rompen, se pierden o se los roban. Los teléfonos celulares deben apagarse y guardarse mientras están en el salón de clases. Se pueden permitir a discreción de los maestros para usos específicos. Se espera un uso responsable. Serán confiscados si se utilizan indebidamente.
- 14–Abstenerse de comportamiento íntimo inapropiado en el campus y en actividades relacionadas con la escuela.

REGLAS DEL PATIO DE RECREO

- 1–Lanzar únicamente balones u objetos destinados a ser lanzados.
- 2–Columpiarse sentado, y solo ir y venir. (No de lado a lado, girando o saltando).
- 3–Utilizar el equipo de forma segura.
- 4–No se suba a nada que no esté hecho para ese fin. (Las cercas, los edificios o la parte superior del equipo no son aceptables).
- 5–Usar los baños de manera oportuna y ordenada.
- 6–Todos los estudiantes pueden jugar cualquier juego autorizado por la escuela.
- 7–Nada de deportes que requieran contacto físico.
- 8–No jugar o fingir peleas, tiros, kárate o lucha libre.

CÓDIGO DE VESTIR

Se espera que los estudiantes se vistan de manera simple, ordenada y de una manera que no genere interrupciones. Las siguientes son las expectativas de vestimenta para los estudiantes de PTR A.

- 1–Toda la ropa no deberá ser demasiado reveladora.
- 2–Los estudiantes deben usar zapatos en todo momento. No se permiten zapatos con ruedas en la escuela.
- 3–Los estudiantes no deben usar ninguna ropa o accesorio que promueva el uso de alcohol/drogas u otra actividad ilegal, sea profana o de naturaleza sexual.
- 4–No se pueden usar sombreros ni anteojos de sol en el edificio.
- 5–Los estudiantes no deben usar ropa u otros artículos que sugieran afiliación a pandillas.

USO DE INTERNET Y COMPUTADORA

El Distrito Escolar de Phoenix-Talent está conectado en red y los estudiantes tienen la oportunidad de aprender a través de la computadora. Sin embargo, usar la tecnología como herramienta de aprendizaje es un privilegio acompañado de una seria responsabilidad. La intención de la escuela es proporcionar acceso a Internet directamente relacionado con las metas y objetivos educativos del salón de clases. Supervisamos las actividades en línea, incluido el uso de software de "filtrado" y archivos de historial informático. Aún así, los estudiantes usuarios y sus padres/tutores son los responsables en última instancia del uso educativo apropiado de Internet por parte de los estudiantes.

Los usuarios de computadoras escolares no deben esperar privacidad en el correo electrónico ni en ningún otro uso de la computadora. Los maestros y otro personal de la red revisarán los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios lo utilicen de manera responsable. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores de la escuela sean privados.

No se permiten acciones que incluyen, entre otras, las siguientes:

1–enviar, recibir o mostrar mensajes o imágenes ofensivos

2-usar lenguaje obsceno

3–acosar, insultar o atacar a otros

4–dañar computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas

5-violar las leyes de derechos de autor

6–usando la contraseña de otro

7– invadir el folder, el trabajo o los archivos de otra persona

8–desperdiciar intencionalmente recursos limitados

9–usar la red con fines comerciales (sin comprar ni vender)

10–dar cualquier información personal a través de Internet (dirección, número de teléfono, etc.)

11–cualquier uso de Internet que se considere inapropiado con cualquier otra forma de medios en la escuela

12–descargar o instalar cualquier información o software que no tenga un propósito educativo directamente relacionado.

Cualquier violación de la intención de la política anterior será motivo de acción disciplinaria, incluida la restitución monetaria por cualquier daño causado por el uso inapropiado de la computadora por parte del estudiante.

DISCIPLINA POSITIVA

Creemos que a los niños se les debe enseñar a ser ciudadanos responsables en la escuela. Deben darse cuenta de que la libertad y la responsabilidad van de la mano y que tienen una responsabilidad con los demás en su escuela. Creemos que la buena ciudadanía y el buen desempeño académico están intrínsecamente relacionados. El objetivo de nuestro plan de disciplina es que los estudiantes se conviertan en aprendices independientes y autodirigidos.

Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS)

PBIS está diseñado para fomentar un clima de cooperación, excelencia académica, respeto y seguridad. Las reglas básicas de la escuela son simples y fáciles de recordar: SEA CUIDADOSO, SEA RESPETUOSO, SEA RESPONSABLE. Creemos que este enfoque en el comportamiento positivo ayudará

a fomentar un clima saludable en nuestras escuelas. Los estudiantes deben conocer las reglas y ser responsables de seguir estas reglas y ser conscientes de las consecuencias cuando se rompen.

Resolución Colaborativa de Problemas (CPS)

La resolución colaborativa de problemas se utiliza para guiar a los estudiantes a través de su situación y proponer estrategias que podrían usar para evitar que el problema se repita. El objetivo del proceso disciplinario es fomentar un cambio en el comportamiento. La disciplina viene de la palabra “discípulo” que significa enseñar. Abordamos los malos comportamientos como una oportunidad para enseñar comportamientos deseados. Creemos que todos los estudiantes quieren hacer lo correcto y si no lo hacen, entonces algo debe estar interponiéndose en el camino. Muchas veces es porque el estudiante necesita desarrollar una habilidad en particular. Algunas habilidades comunes que pueden necesitar ser fortalecidas son:

- Habilidades de lenguaje/comunicación (dificultad para comunicarse con adultos o compañeros)
- Habilidades de atención/memoria (dificultad para mantener el enfoque o recordar procedimientos)
- Emociones/habilidades de autorregulación (dificultad para mantener el cuerpo y/o las emociones bajo control)
- Habilidades de flexibilidad cognitiva (dificultad con el cambio o disposición para solucionarlo.)
- Habilidades de pensamiento social (dificultad para reconocer señales o sugerencias sociales)

Prácticas de Justicia Restaurativa (RJ)

La Justicia Restaurativa se usa para ayudar a los estudiantes a asumir la responsabilidad de sus acciones, comprender el daño que han causado y darles la oportunidad de restaurar las relaciones que pueden haber sido dañadas y reparar/reemplazar los elementos que pueden haber sido dañados. También puede haber consecuencias por el mal comportamiento, como una conferencia con el director y/o los padres/tutores. Los estudiantes pueden ser colocados en un contrato para modificar su comportamiento inapropiado. La resolución de conflictos o la mediación se pueden elegir en muchos casos para que los estudiantes resuelvan los problemas que puedan tener con otros estudiantes.

ACOSO E INTIMIDACIÓN

Las novatadas, el acoso, la intimidación, el hostigamiento, las amenazas, el hostigamiento cibernético y la violencia en el noviazgo adolescente por parte de los estudiantes, el personal o terceros están estrictamente prohibidos y no serán tolerados en esta escuela ni en este Distrito. Cada estudiante tiene derecho a un ambiente de aprendizaje seguro.

El acoso por motivos de raza, religión, sexo, origen nacional, discapacidad, estado civil o de los padres, o edad significa conducta de naturaleza verbal o física que está diseñada para avergonzar, angustiar, agitar, perturbar o causar problemas a los estudiantes. Las bromas, historias o actividades degradantes dirigidas a un estudiante se consideran formas de acoso.

El acoso sexual incluye avances sexuales físicos, verbales o no verbales no deseados que interfieren con la educación de un estudiante o la capacidad de un miembro del personal para hacer su trabajo; demandas o solicitudes de favores sexuales a cambio de beneficios; agresión cuando el contacto sexual ocurre sin consentimiento; y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, pero no incluye la conducta necesaria para el trabajo de un miembro del personal.

La Escuela y/o el Distrito investigarán pronta y razonablemente las denuncias de acoso. Cualquier estudiante o miembro del personal que tenga conocimiento o sienta que es víctima de acoso debe informar de inmediato sus inquietudes a cualquiera de los superintendentes asistentes.

La violación de esta política puede resultar en disciplina, hasta e incluyendo suspensión y expulsión. La Escuela/Distrito tiene la autoridad de denunciar a los estudiantes que violen esta política a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Quedan estrictamente prohibidas las represalias contra una persona que sea víctima, se crea que ha denunciado, presente una denuncia o participe en una investigación o indagación. (Consulte la Política de la Junta [JBA/GBN](#) y [JFCF](#) para ver la verbosidad exacta de la política)

INTERRUPCIONES SEVERAS

El mal comportamiento, que incluye peleas, vandalismo, lenguaje o gestos abusivos, acoso (incluye bajar los pantalones como broma), negarse a seguir instrucciones o el uso de drogas, alcohol o tabaco, dará como resultado que el estudiante sea enviado inmediatamente a la oficina y puede llevar a un padre/tutor. conferencia y/o una suspensión de la escuela. En estos casos, los padres/tutores serán contactados inmediatamente, incluso en el trabajo. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley también pueden estar involucrados en violaciones de este tipo. Las violaciones repetidas pueden resultar en la expulsión de la escuela.

BÚSQUEDA Y CONFISCACIÓN

Los funcionarios del distrito pueden registrar la persona y la propiedad de un estudiante cuando tienen una sospecha razonable para creer que un estudiante está en posesión de algún artículo que representa un riesgo inmediato o un daño grave para el estudiante, los funcionarios escolares u otras personas en la escuela o actividad patrocinada por la escuela.

1-Las búsquedas deberán tener un alcance razonable.

2-La propiedad del Distrito incluidos los escritorios, los estantes y los gabinetes se puede registrar en cualquier momento.

3- Los perros detectores de drogas y detectores de metales, o dispositivos similares, sólo podrán ser utilizados con la autorización del superintendente.

4-Los estudiantes pueden ser registrados por oficiales de la ley basados en una orden judicial. Los funcionarios del distrito intentarán notificar a los padres del estudiante con anticipación y estarán presentes en todos esos registros, siempre que sea posible.

5-Cualquier artículo que viole la ley, la política de la Junta o las reglas de la escuela puede ser incautado. (Consulte la Política de la Junta [JFG](#) para ver la verborrea exacta de la política)

SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN

La ley de Oregon [OAR 581-21-055](#) estableció las siguientes pautas para la disciplina:

Los estudiantes deberán cumplir con las reglas escritas de la junta del distrito escolar, seguir el curso de estudio prescrito, someterse a la autoridad legal de los maestros y funcionarios escolares y comportarse de manera ordenada. Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias, suspensión o expulsión por mala conducta, que incluyen, entre otros:

1--Robo

2--Interrupción de la escuela

3--Daño o destrucción de propiedad privada en las instalaciones escolares o durante una actividad escolar

4--Agresión o amenaza de daño

5--Posesión o uso de armas o artículos peligrosos, incluyendo armas de fuego, cuchillos, petardos, cadenas, fósforos, encendedores, etc., incluyendo parecidos realistas como pistolas de perdigones blandos. Las consecuencias por ignorar esta regla incluye suspensión, expulsión y/o participación de la policía local. (Consulte la Política de la Junta [JFCJ](#) para ver la verborrea exacta de la política)

6--Posesión o uso de drogas, alcohol o tabaco. Las consecuencias por ignorar esta regla incluye la suspensión, expulsión y/o participación de las agencias locales encargadas de hacer cumplir la ley.(Consulte las Políticas de la Junta [JFCG-AR/JFCG/JFCH/JFCI](#) para ver la verborrea exacta de la política)

7-- Incumplimiento persistente de las reglas o las instrucciones legales de los maestros o funcionarios escolares

La suspensión es una consecuencia grave reservada para malas conductas que incluyen, entre otras, peleas, acoso físico, sexual, verbal o cibernético, desafío grave o falta de respeto, uso o traer artículos ilegales a la escuela, vandalismo, etc. Si suspenden a su hijo, lo contactaremos a su casa o el trabajo y, si es necesario, que se le pida que recoja a su hijo de la escuela lo antes posible. Los estudiantes deben mantenerse al día con el trabajo escolar durante la suspensión, pero no pueden asistir ni participar en ninguna actividad escolar como deportes, bailes, fiestas, etc.

Todas las suspensiones se realizan bajo la ley de Oregón [OAR 581-21-0065](#). Las suspensiones generalmente no serán mayores a 10 días escolares. Se dará un aviso de suspensión por escrito, los estudiantes tendrán la oportunidad de dar su explicación de la situación y los padres/tutores serán notificados de acuerdo con la ley de Oregón. Se puede apelar una suspensión, pero no se pospondrá mientras esté pendiente la apelación. Una copia de la ley estará disponible a pedido.

La expulsión es el último recurso en casos de mala conducta repetida o extrema. La ley de Oregón [OAR 581-21-0070](#) establece las pautas utilizadas para la expulsión. Estos incluyen el derecho a una notificación por escrito (entregada en persona o por correo certificado) que establezca los cargos y la evidencia de apoyo, el derecho a una audiencia ante el funcionario de audiencias (generalmente el Superintendente), el derecho a la representación de un abogado, el derecho a presentar pruebas y el derecho a apelar la expulsión ante la junta escolar. El distrito ofrece a los estudiantes expulsados oportunidades educativas alternativas. (Consulte las Políticas de la Junta [JGD/JGE](#) para conocer la verborrea exacta de la política)

USO DE LA FUERZA FÍSICA

La ley de Oregón ORS 339.250 autoriza a un individuo que es maestro, administrador, empleado escolar o voluntario escolar a usar fuerza física razonable sobre un estudiante cuando y en la medida en que la aplicación de la fuerza sea consistente con [ORS 339.285](#) a [339.303](#), y el individuo lo crea razonablemente necesario para mantener el orden en la escuela o en una actividad o evento escolar, ya sea que se lleve a cabo o no en la propiedad escolar.

POLÍTICAS: USTED DEBE SABER

CLUBS PRIVADOS

Los estudiantes no pueden formar clubes o grupos privados en la escuela. Todos los clubes o grupos formados en la escuela deben tener aprobación administrativa y están abiertos a todos los estudiantes. Esta política se refiere a las actividades extracurriculares.

COSAS PERDIDAS

Todos los artículos que su hijo traiga o use a la escuela deben estar marcados con el nombre del niño. Los padres/tutores deben revisar Perdidos y Encontrados periódicamente para ver si hay artículos perdidos. Los artículos que no se reclamen durante 90 días se donarán a una organización benéfica.

POLÍTICAS DE FOTOS

Las fotos de los estudiantes, las obras de arte, las actividades en el aula o los eventos especiales pueden publicarse en el sitio web de nuestra escuela o del Distrito, las redes sociales, las publicaciones asociadas o el anuario. Los padres/tutores pueden optar por excluir a sus hijos de las fotos publicadas en los formularios de inscripción o completando un Formulario de permiso de fotografía. Por favor vea la oficina de la escuela para más información.

VIDEO DE VIGILANCIA

La Junta autoriza el uso de cámaras de video en la propiedad del Distrito para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de todo el personal, los estudiantes y los visitantes de la propiedad del Distrito y para salvaguardar las instalaciones y el equipo del Distrito. Los estudiantes o el personal que violen las políticas de la Junta, los reglamentos administrativos, las reglas de construcción o la ley estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes. Otros pueden ser remitidos a las agencias de aplicación de la ley. Las grabaciones de video pueden convertirse en parte del registro educativo de un estudiante. [Política de la Junta [ECAC](#)]



JUNTOS ASCENDEREMOS

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Las opciones de programas de educación alternativa han sido establecidas y aprobadas por la Junta para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Estos programas estarán disponibles para los estudiantes que no puedan tener éxito en los programas regulares debido a estilos o necesidades de aprendizaje alternativos, o cuando:

- 1–Ocurren dos o más problemas disciplinarios graves en un período de tres años;
- 2–La asistencia es tan errática que el estudiante no se beneficia del programa educativo;
- 3–El padre/tutor de un estudiante o un estudiante emancipado solicita la exención de la asistencia obligatoria semestralmente;
- 4–Se está considerando una expulsión o se expulsa a un estudiante.

Los ejemplos de opciones de programas de educación alternativa podrían incluir: cursos en línea, estudio independiente e instrucción de tutoría. La notificación individual de educación alternativa se entregará personalmente o se enviará por correo certificado. Se hará todo lo posible para proporcionar a los padres/tutores una notificación individual antes de una ubicación real en una escuela alternativa.

OPCIONES DE DIPLOMA

El Distrito se asegurará de que los estudiantes tengan acceso a los recursos apropiados para obtener un diploma estándar, un diploma modificado, un diploma extendido o un certificado alternativo al nivel de la preparatoria. A partir del quinto grado, el Distrito brindará información anualmente sobre la disponibilidad de un diploma modificado, un diploma extendido y un certificado alternativo a los padres/tutores o tutores de un estudiante que realiza una evaluación alternativa.

Diploma Modificado

[OAR 581-022-2010](#) define los requisitos para otorgar y los criterios de elegibilidad para recibir un diploma modificado. La escuela otorgará elegibilidad para un diploma modificado a un estudiante que tenga: 1–un historial documentado de incapacidad para mantener el rendimiento del nivel de grado debido a importantes barreras de aprendizaje e instrucción inherentes al estudiante o 2–un historial documentado de una condición médica que crea una barrera para el logro.

Se informará al estudiante y al padre/tutor sobre las opciones de diploma cuando el estudiante esté en quinto grado, pero la decisión de trabajar para obtener un diploma modificado no se puede tomar hasta el final del sexto grado y a más tardar 2 años antes de que el estudiante de salida anticipada de la preparatoria. La decisión la toma el equipo escolar, que debe incluir al estudiante y DEBE incluir a un padre/tutor. Cuando un estudiante que trabaja para obtener un diploma modificado completa el 8° grado, el equipo escolar debe revisar la información del diploma modificado anualmente. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su director.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Igualdad de oportunidad educativa y trato será proporcionado a todos los estudiantes. Ningún estudiante matriculado legalmente en el distrito será excluido de la participación, se le negarán los beneficios o estará sujeto a discriminación en virtud de cualquier actividad del programa educativo administrado o autorizado por la Junta de Educación.

LEY DE ASISTENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR DE MCKINNEY-VENTO

Según la ley McKinney Vento, los niños y jóvenes sin hogar tienen derecho a la inscripción inmediata en la escuela pública, acceso inmediato al programa de comidas gratis y otros beneficios.

Los niños y jóvenes sin hogar se definen como personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Incluye a niños y jóvenes que:

- Están compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o razón similar;
- Viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o terrenos para acampar debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado;
- Viven en refugios de emergencia o de transición;
- Tener una residencia nocturna principal que sea un lugar público o privado que no esté diseñado ni se utilice normalmente como alojamiento habitual para dormir de seres humanos.

Si desea programar una reunión para discutir sus inquietudes, comuníquese con el director o el asistente del superintendente de programas académicos y especiales.

ESCUELA PRIVADA

Colocación

Si bien los padres/tutores tienen la opción de colocar a sus hijos en una escuela privada u obtener servicios adicionales (como tutoría) de una persona u organización privada, el Distrito no está obligado a cubrir la matrícula o los costos resultantes. El Distrito no pagará los servicios privados ni la matrícula de ningún estudiante, a menos que así lo exija la ley estatal o federal. Si un padre/tutor desea que el Distrito considere una colocación privada financiada con fondos públicos o servicios privados, el padre/tutor debe notificar al Distrito y darle la oportunidad de proponer otras opciones disponibles dentro del sistema de escuelas públicas antes de obtener la colocación o los servicios privados.

Por lo tanto, para cualquier estudiante de educación regular, 504 o IDEA, un padre/tutor debe dar aviso ya sea en la última reunión del IEP o 504 antes de obtener servicios privados, o por escrito al menos diez días hábiles antes de obtener servicios privados. El aviso debe incluir la intención del padre/tutor de obtener servicios privados, el rechazo del padre/tutor del programa educativo ofrecido por el Distrito y la solicitud del padre/tutor de que los servicios privados sean financiados por el Distrito. La falta de notificación puede resultar en la denegación de cualquier solicitud de reembolso posterior.

Limitación de Servicios

Los niños que están matriculados por sus padres/tutores en escuelas privadas pueden participar en educación especial financiada con fondos públicos y servicios relacionados. La ley federal permite que los distritos escolares limiten la cantidad que gastan en estos servicios. Si su hijo va a recibir servicios de educación especial según esta disposición, el distrito escolar se reunirá con usted para desarrollar un plan de servicios que describa los servicios que se le brindarán a su hijo. Los servicios se pueden proporcionar en el sitio en la escuela privada o en una escuela pública; el Distrito debe ofrecer transporte para que el niño acceda a estos servicios.

Cuándo no se requiere reembolso

Los distritos escolares no están obligados a pagar el costo de la educación, incluidos los servicios relacionados con la educación especial, de un niño con una discapacidad en una escuela privada si el distrito escolar puso a disposición del niño y los padres/tutores una educación pública gratuita y apropiada. optó por colocar al niño en una escuela privada.

Cuándo se puede requerir el reembolso

Un oficial de la corte o audiencia puede requerir que un distrito escolar reembolse a los padres/tutores por el costo de la colocación en una escuela privada hecha sin el consentimiento o referencia del distrito escolar solo si:

- El niño recibió educación especial y servicios relacionados bajo la autoridad de una agencia pública antes de inscribirse en la escuela privada; el tribunal o el funcionario de audiencia determina que en ese momento, el distrito escolar no puso a disposición del niño una educación pública adecuada y gratuita de manera oportuna; y
- El padre/tutor notificó que se retiraba al niño de la escuela pública.

Para más información, llame al Asistente del Superintendente de Programas Académicos y Especiales al 541-535-7522.

PROGRAMAS ESPECIALES

Debido a la naturaleza en línea de PTRAs, los servicios de educación especial son limitados. Los padres pueden preguntar sobre la disponibilidad del servicio para su estudiante identificado con necesidades especiales. En algunos casos, es posible que los padres deban optar por rechazar los servicios para que su estudiante participe en PTRAs.

Todos los empleados de la escuela están altamente calificados. Los estudiantes pueden recibir asistencia con artes del lenguaje o matemáticas, según corresponda. Los estudiantes pueden ser referidos para una evaluación por parte del personal o de los padres/tutores. Se les pide a los padres/tutores que den permiso por escrito para la evaluación de las habilidades y el desempeño del estudiante. Si un estudiante es elegible para los servicios, el personal de la escuela y los padres/tutores desarrollarán un Programa de Educación Individualizada (IEP). Dependiendo de los servicios disponibles, los estudiantes recibirán la instrucción y los servicios que mejor se adapten a sus necesidades educativas. Para obtener información adicional, llame al maestro o al director de su hijo.

Los servicios están disponibles para estudiantes que no dominan el inglés como idioma principal. Para obtener más información, llame a su director.

Si sospecha que su hijo puede tener una discapacidad, puede solicitar una reunión con el personal de la escuela para discutir la posibilidad de obtener una evaluación para determinar la elegibilidad de su hijo según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. puede obtener información adicional sobre estos dos programas comunicándose con el Director de Educación Especial del Distrito, el director del edificio o el Departamento de Educación de Oregón. Si desea programar una reunión para discutir sus inquietudes, comuníquese con el director de la escuela de su hijo o el director de educación especial al 541-535-7522.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Tenga en cuenta que la información proporcionada en este manual del estudiante está destinado únicamente como una guía general y fines informativos. Si bien se ha hecho todo lo posible para garantizar la exactitud y actualidad del contenido, la escuela no asume ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión o información desactualizada.

Las políticas, normas, reglamentos y procedimientos descritos en este manual son sujetos a cambios sin previo aviso, y los estudiantes se recomienda verificar cualquier información importante con las autoridades escolares pertinentes o fuentes oficiales.

Además, este manual no pretende ser un sustituto del consejo profesional o orientación individualizada. Estudiantes o padres deben consultar con la facultad apropiada, miembros, asesores o administradores de consultas específicas o inquietudes relacionadas con asuntos académicos, administrativos u otros.

Al usar este manual del estudiante, usted reconoce que ha leído, comprendido y aceptó los términos de este descargo de responsabilidad. La escuela o institución se reserva el derecho de actualizar, modificar o eliminar contenido de este manual según se considere necesario y adecuado.



Revised 5/3/2024

~cem